



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027



En Santa Inés Ahuatempan, Puebla, estando reunidos los ciudadanos: Presidenta Municipal Constitucional, Regidores y Síndico Municipal, en la Sala Cabildo ubicada en el Palacio Municipal.

La Ciudadana Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Muy buenos días a todos, muchas gracias por estar en esta sesión, señoras y señores Regidores y Síndico Municipal.

En términos de lo dispuesto por los Artículos 70, 74, 76 y 77, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla siendo las diez horas con cero minutos del día quince de enero del dos mil veinticinco, declaro el inicio de esta sesión ordinaria/extraordinaria de Cabildo.

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal Constitucional: Por lo tanto, para el desarrollo de esta Sesión solicito a la señora Secretaria del Ayuntamiento, la C. Diana Guadalupe Vidal Suárez se sirva realizar el pase de lista.

PUNTO PRIMERO

La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla menciona: Buenos días se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes el C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal y los Ciudadanos Regidores:

C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal Constitucional, PRESENTE
C. Antonio Flores Fernando, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil PRESENTE

Juan Manuel Bravo Canalizo, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; PRESENTE

Zeferino Gervacio Hernández, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Obras y Servicios Públicos; PRESENTE

C. Ángeles Muñoz López, Regidora de Industria, Comercio Agricultura y Ganadería; PRESENTE

C. María del Rosario Catana Cruz, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública; PRESENTE

C. Erandi Gisel Moran Hernández, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; PRESENTE

Reina Bravo Quintero, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; PRESENTE

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. PUE. 2024-2027



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



C. Alberto Piedra Cohetero, Regidor de Igualdad de Género; PRESENTE
Lisandro Artero Hernández, Síndico Municipal. PRESENTE

Me permito informarles que contamos con la asistencia de la Presidenta Municipal Constitucional, 8 Regidores y el Síndico Municipal, integrantes del Honorable Cabildo.

PUNTO SEGUNDO

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal Constitucional menciona Gracias Secretaria del Ayuntamiento, en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión ordinaria/extraordinaria, por lo tanto, queda Instalada Legalmente.

Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto de la Orden del Día.

PUNTO TERCERO

La Secretaria del Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, procede a dar lectura del proyecto del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.- Lectura y en su caso, Aprobación de la Orden del Día.
- IV.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2024-2027 del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, que presenta la Presidenta Municipal Constitucional.
- V.- Cierre de la Sesión.

La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretario del Ayuntamiento, menciona: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que se procede a recabar la votación respectiva a la aprobación de la Orden del Día.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a tomar nota de la votación Honorable Cabildo, quienes estén de acuerdo por la aprobación de la orden del día, manifiésteno levantando la mano, diez votos a favor, gracias.

Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO
Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** la Orden del Día.

Handwritten signature

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE GÉNERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



Handwritten signature

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Handwritten signature



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Handwritten signature



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Handwritten signature



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Handwritten signature

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



PUNTO CUARTO

La **Presidenta Municipal Constitucional**, indica: El punto IV de la Orden del día es la lectura de la aprobación del *Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2024-2027* del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Dicho Plan Municipal de Desarrollo, es un instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, mismo que mantiene congruencia con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.

Los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, en ejercicio de las facultades que les confiere los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 102, 103, 107 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 74, 76, 77, 78 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y

Considerando

I. Que el gobierno municipal, se encuentra facultado dentro del marco legal para manejar libremente su patrimonio y expedir los diversos reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general.

Que el artículo 107 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales; estableciendo en la ley secundaria, los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo; estableciendo las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, así como el administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, los recursos económicos de que disponga el Municipio.

III. Que la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla tiene por objeto establecer las normas y principios fundamentales de acuerdo a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural; los lineamientos de integración y operación del Sistema Estatal de Planeación

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SÍNDICO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



REGIDURÍA DE IGUALDAD
DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA
PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



REGIDURÍA DE PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

[Handwritten signature]





PRESIDENCIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



Democrática; las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios; así como establecer las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas los principios para el ejercicio de las atribuciones del Estado en la elaboración de los planes y programas.

IV. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; los Municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que manejará de conformidad con la Ley, y administrarán libremente su hacienda.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.



V. Que, la fracción III del artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para expedir de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que emita el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.



VI. Que los artículos 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece que el Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, mismo que contendrá como mínimo: ejes, objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio, así como las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; los programas de la Administración Pública Municipal, entre otros.



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.



VII. Que de conformidad con el artículo 101 y 102 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tener en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes.



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, y **deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado**. Las reformas o adiciones que el Ayuntamiento apruebe al mismo se realizarán en un plazo de 60 días, posterior a que se aprueben los planes estatal y federal. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Así mismo su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten.

- IX. Que es facultad del Ayuntamiento **aprobar y mandar al Ejecutivo para su publicación** en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo, en términos del numeral 78 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- X.

La Presidenta Municipal Constitucional, menciona: Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe el *Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2024-2027 del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.*

La Presidenta Municipal Constitucional, menciona Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito a la C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

C. Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Gracias señora Presidenta Municipal, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén a favor, en lo general y en lo particular, por la aprobación del *Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2024-2027 del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla*, sírvanse manifiésteno levantando la mano, diez votos a favor, gracias.

Algún integrante del Cabildo que esté en contra? **NINGUNO**

por **UNANIMIDAD** de votos se **APRUEBA** el *Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2024-2027 del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.*

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



SINDICO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



REGIDURÍA DE IGUALDAD
DE GENERO
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA
PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.



REGIDURÍA DE PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES. H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



La Presidenta Municipal Constitucional, indica: Una vez aprobados por unanimidad, se solicita a la Secretaria Ayuntamiento continuar con el trámite correspondiente y así cumplir con lo requerido.

PUNTO QUINTO
La Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta: Solicito al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desahogo de la Orden del Día.

La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señora Presidenta Municipal le informo a usted y al Pleno de este Cabildo que se han desahogado todos los puntos, dando cumplimiento a la Orden del Día.

La Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, agotada la Orden del Día, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión Ordinaria/Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con treinta minutos del día quince de enero de dos mil veinticinco.

Por su atención, muchas gracias.

[Signature]

Ciudadana, Edith Villa Trujillo
Presidenta Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



[Signature]

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Ciudadano, Antonio Flores Fernando
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

[Signature]

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Ciudadano, Juan Manuel Bravo Canalizo
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Signature]



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Signature]



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Administración 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

Ciudadano, Zeferino Gervacio Hernández
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA
PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

Ciudadana, María del Rosario Catana Cruz
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

C. Reina Bravo Quintero, Regidora de
Grupos Vulnerables, Personas con
Discapacidad y Juventud



SÍNDICO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

Ciudadano, Lisandro Artero Hernández
Síndico Municipal.



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.

Ciudadana, Angeles Muñoz López
Regidora de Industria, Comercio, Agricultura
y Ganadería.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

Ciudadana, Erandi Gisel Moran Hernández
Regidora de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales.



REGIDURÍA DE IGUALDAD
DE GENERO
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

Ciudadano, Roberto Piedra Cohetero
Regidor de Igualdad de Género.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

Ciudadana, Diana Guadalupe Vidal Suárez
Secretaria del Ayuntamiento.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



REGIDURÍA DE PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA INÉS
AHUATEMPAN, PUE.